

140413

Guayaquil, a 5 de julio del 2.016

Señor

**Marco Enrique San Martín Muñoz,
Ciudad.**

De mis consideraciones:

Por el presente me permito comunicarle que, en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía IMPORTADORA DE PRODUCTOS VARIOS S. A. PROVARIOS, realizada el día de hoy, se resolvió renovarle en el cargo de GERENTE GENERAL por otro período de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

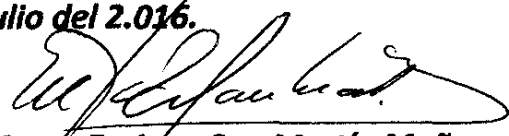
En el ejercicio de sus funciones usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y las demás atribuciones constantes en el artículo décimo sexto del Estatuto Social aprobado mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, doctor Plero Gastón Aycart Vincenzini el 2 de julio del 2.011 e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 14 de julio del mismo año.

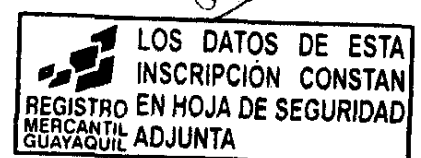
Sírvase dar su aceptación y proceder a su registro legal.

Atentamente,


**Mónica Irida Peña Mora,
SECRETARIA AD-HOC. DE LA JUNTA
Céd. Ciud. No. 0922290937,
Cert. Vot. No. 0253-0122**

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo legalmente. Guayaquil, a 5 de julio del 2.016.


**Marco Enrique San Martín Muñoz,
Céd. Ciud. No. 0900907429**



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:30.386

FECHA DE REPERTORIO:27/jul/2016

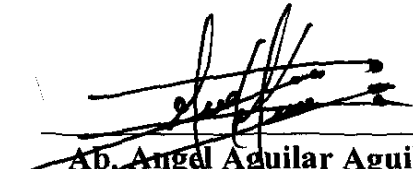
HORA DE REPERTORIO:14:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Julio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **IMPORTADORA DE PRODUCTOS VARIOS S.A. PROVARIOS**, a favor de **MARCO ENRIQUE SAN MARTIN MUÑOZ**, de fojas 33.241 a 33.244, Registro de Nombramientos número **8.840**.

ORDEN: 30386




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 29 de julio de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1418296

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIN

17 AGO 2016

RECIBIDO

Hora

12:44

U.S.

GEVESIS